

Agentes concurrentes en toda acción pastoral

En toda acción pastoral que un sujeto humano lleva adelante están actuando, a la vez, tres agentes pastorales. Veamos de qué se trata.

Obra de Dios: el don u ofrecimiento de la salvación

En la obra de redención del hombre, Dios Padre y su Hijo son el origen de toda ella. Sin Dios Padre nada es pensable (1 Jn 4,19). Tampoco nada de ello es pensable sin el Hijo (Jn 1,1.2.14).

Esta “**primeridad**” del Hijo ha obrado primeramente en él, rescatándolo de la muerte y constituyendo su humanidad glorificada en causa de la nueva humanidad (Col 1,15-19). Esto lo explicó Jesús de muchas maneras. La **parábola del don** es el ejemplo más acabado (Jn 4,10). Don que termina en el envío del Espíritu Santo. Tal regalo apunta a **una total iniciativa de Dios en la obra de la salvación** (Jn 6,44). Al margen de Él el discípulo ni merece tal nombre, porque “separados de mí nada pueden hacer” (Jn 15,5).

San Pablo tuvo conciencia clara de esta **iniciativa divina en el ofrecimiento de la salvación** y gracias a su experiencia personal (2 Cor 12,8 ss). Pablo era consciente que esta iniciativa permanecía siempre suscitando cada uno de los pasos de la aceptación del hombre, hasta llegar a la obra de la perfección (Fl 1,3.6).

La característica esencial de la tarea pastoral de la Iglesia será el **respeto profundo de Dios como principio permanente de toda la acción salvadora**. De allí será necesario recurrir a la oración confiada (Mt 9,38) y habrá, también, que responder a la gratuidad de Dios de dar su don con la gratuidad del ministerio.

La obra del hombre: la aceptación libre del don de Dios

La obra de la salvación es también obra del hombre, a quién Dios dotó de libertad al crearlo. **Dios no lo puede salvar ahora sin su libertad**. Sacar la libertad al hombre es no considerarlo como tal, en contra de su dignidad y también contra la misma bondad y sabiduría de Dios.

El acto de fe viva en su Palabra es la cooperación que Jesús espera. Cuando ese acto de fe se da, Jesús pone en su acción su poder salvador (Mt 15,28). Cuando esa colaboración se niega, el poder salvador de Jesús queda como congelado (Mt 13,58).

Esta colaboración en el plan de Dios se muestra sobre todo en la práctica de dicha Palabra (Mt 7,24; Jn 15,5.9-10)

Otra característica de la acción pastoral de la Iglesia será **conocer el grado de preparación en que se halla el hombre para poder recibir el don de Dios**, y colaborar con él para que este asiente con libertad y con plenitud creciente a la recepción del don divino.

La obra de la Iglesia: el ministerio

Jesús Resucitado suma a la Iglesia a su obra de salvación: “Jesús les dijo otra vez: «La paz sea con ustedes. Como el Padre me envió, también yo los envío.» Dicho esto, sopló sobre ellos y les dijo: « Reciban el Espíritu Santo. A quienes perdonen los pecados, les quedan perdonados; a quienes se los retengan, les quedan retenidos.” (Jn 20,21-23).

Anunciar el nombre de Jesús y actuar en su nombre implica un **mandato**: “Pues todo el que invoque el nombre del Señor se salvará. Pero ¿cómo invocarán a aquel en quien no han creído? ¿Cómo creerán en aquel a quien no han oído? ¿Cómo oirán sin que se les predique? Y ¿cómo predicarán si no son enviados? Como dice la Escritura: ¡Qué hermosos son los pasos de los que anuncian buenas noticias!” (Rom 10,13-15). **Nadie puede hacerlo sino es enviado**.

La Iglesia es enviada (Jn 20,21) y tiene el mandato de evangelizar a todo el mundo (Mt 28,19). Esto tiene dos consecuencias (cfr. EN 60):

Evangelizar no es para nadie un acto individual y aislado, sino profundamente eclesial.

Cuando el más humilde predicador, catequista o Pastor, en el lugar más apartado, predica el Evangelio, reúne su pequeña comunidad o administra un sacramento, aun cuando se encuentra solo, ejerce **un acto de Iglesia** y su gesto se enlaza mediante relaciones institucionales ciertamente, pero también mediante vínculos invisibles y raíces escondidas del orden de la gracia, a la actividad evangelizadora de toda la Iglesia. Esto **supone que lo haga, no por una misión que él se atribuye o por inspiración personal**, sino en unión con la misión de la Iglesia y en su nombre.

Ningún evangelizador es el dueño absoluto de su acción evangelizadora.

Esto es la consecuencia de que si cada cual evangeliza en nombre de la Iglesia, que a su vez lo hace en virtud de un mandato del Señor, por eso no se tiene un poder discrecional para evangelizar según los criterios y perspectivas individualistas, sino **en comunión con la Iglesia y sus Pastores**.